Auto-de-terminación

MIGUEL ÁNGEL AGUILAR

Después de la que hemos tenido a propósito del término nación, que ha terminado incrustado en el preámbulo del Estatuto de Cataluña, ahora se anuncia otra parecida sobre el término autodeterminación respecto al País Vasco. La primera cuestión quedó sustanciada mediante una fórmula, según la cual se da cuenta de que el Parlament reconoce que en Cataluña hay un sentimiento de nación. Eso sí, siempre sin perjuicio de lo dispuesto en la Constitución. La segunda cuestión viene referida a Euskadi y se dice que habrá de ser despejada en una de esas mesas que saldrán de la carpintería adosada al proceso para el final dialogado de la violencia. Por supuesto, sin pagar precio político ni producir merma alguna de la Carta Magna.

Ya está abierto el debate a propósito del proceso que ha de llevar al desistimiento del terrorismo por parte de ETA y que hoy mismo, martes, volverá al Congreso de los Diputados. Mientras pueden ser ilustrativas algunas escaramuzas registradas, como la del pasado 29 de mayo en el programa 59" de TVE 1. Allí un buen amigo periodista le decía a Pedro Jota que debíamos felicitarnos porque íbamos ganando, porque los etarras estaban derrotados y porque bajo esa evidencia nadie estaría ahora dispuesto a otorgar a los etarras lo que ya no tenían fuerza para pedir. Enseguida el amigo periodista subrayaba el contraste del momento actual con situaciones anteriores, como la del 25 de febrero de 1994 cuando el diario *El Mundo* daba cuenta del acto de presentación la víspera en Bilbao de unos fascículos. Para hacerlo se valía de un título a toda página, sacado de la intervención del propio Jota Pedro, que rezaba: "Los vascos tienen derecho a la autodeterminación".

Parecía improbable que el interpelado aceptara semejante desafío a su autoridad y reconociera el avance conseguido entre todos, medido en términos de cambio de actitudes públicas. Y, en efecto, replicaba al instante que seguía sosteniendo lo mismo, que "todos y cada uno de los vascos, como todos y cada uno de los demás españoles tenemos derecho a la autodeterminación". Precisaba también que él se refería "a la autodeterminación de decidir si queremos seguir estando vivos o no, al derecho a que nadie determine nuestra suerte personal, al derecho a que nadie determine la manera de disfrutar de los bienes, a la capacidad de moverse libremente que hemos adquirido legítimamente, a la capacidad de que nadie determine la expresión de nuestras ideas". Tras esas aclaraciones, formuladas ante las cámaras, concluía: "Es en ese sentido en el que he defendido yo siempre el derecho de autodeterminación, cuyo titular no son los pueblos sino las personas".

Para verificar sí era verdad tanta coherencia, ninguna prueba mejor que la de acudir a la interpretación más auténtica, la tomada .del propio autor. Una de sus homilías, perpetrada en forma de carta del director de *El Mundo*, el domingo 27 de febrero de 1994, puede ayudamos. En ella escribe literalmente que "Nuestros lectores saben bien que no somos un periódico independentista, pero defendemos el inalienable derecho de autodeterminación de los pueblos y nada tendríamos que oponer si limpia y democráticamente el País Vasco optara un día por la separación del resto de España". Luego, añade que "bajo sus expresiones más terribles el problema vasco tiene unas raíces históricas tan profundas que sólo será posible solventarlas desde la audacia política".

Y concluye que "Por eso yo mismo firmé no hace mucho un artículo titulado Un noruego para ETA proponiendo una vía de negociación tan secreta y remota como la que Israel y la OLP desarrollaron en Oslo".

O sea, que menos autocomplacencia con las propias posiciones cuando no resisten el más ligero análisis. Menos exhibición de coherencias aceradas cuando se ha jugado a todas las barajas, tanto para reclamar que se emprendiera la guerra sucia como para perseguir a los GAL, conforme al barrunto de los ventas favorables. Menos azuzar a las víctimas cuando, como acaba de verse, se las ha ignorado. Otra cosa es que algunos se adelantaran por su cuenta a pagar el precio político de la autodeterminación, que ahora — en el proceso emprendido para el desistimiento de los terroristas de ETA— en modo alguno puede ofrendárseles, conforme a los límites infranqueables impuestos por la Constitución, amparo de todos nosotros.

El País, 6 de junio de 2006